

Bogotá D.C., 30 de julio de 2019  
SDM-SC- 162344/2019

Señor (a):  
**GERMAN ADOLFO CRUZ ZAMORA**  
 CALLE 63 No. 13-34 OFICINAS 402-403  
 TELEFONO: 2114645-3103093003  
 CIUDAD

|                                                           |                              |                                                                                                                                                                                                       |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>472</b>                                                | <b>Motivos de Devolución</b> | <input checked="" type="checkbox"/> Cuestionado<br><input type="checkbox"/> Retenido<br><input type="checkbox"/> Cerrado<br><input type="checkbox"/> Devuelto<br><input type="checkbox"/> No Resuelto | No Existe Número<br>No Radicado<br>No Continúa<br>Apellido Desconocido |
|                                                           | <b>Fecha 1</b>               | <b>Fecha 2</b>                                                                                                                                                                                        | <b>DA MES AÑO</b>                                                      |
| <b>Nombre del proveedor</b><br>Javier Felipe Correa Diaz  |                              | <b>Nombre del distribuidor</b><br>CC                                                                                                                                                                  |                                                                        |
| <b>CC</b><br>C.C. 1.023.024.703                           |                              | <b>CC</b><br>CC                                                                                                                                                                                       |                                                                        |
| <b>Centro de origen</b><br>No se conocen en las oficinas. |                              | <b>Centro de destino</b><br>No se conocen en las oficinas.                                                                                                                                            |                                                                        |

REF: RTA- SDM-180369/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio SDM-SC-152843/2019 se dio contestación a su petición SDM:179585/2019 por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM:179585/2019.

No obstante, su queja será remitida a la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Bogotá, mediante radicado No. 162344/2019 para lo de su competencia.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1713 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

**PORCENTAJE DE DESCUENTO  
DE INTERESES MORATORIOS**

**FECHA MÁXIMA DE PAGO**

Setenta por ciento (70%)

31 de julio de 2019

Cincuenta por ciento (50%)

31 de octubre de 2019

37 - 35

00

[ciudadbogota.gov.co](http://ciudadbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

*“Bogotá, mejor para todos”*

  
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABC. KAREN GARCIA

Bogotá D.C., 30 de julio de 2019  
SOM-SC-162344/2019

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Info: 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de julio de 2019  
SDM-SC-162344/2019

Coronel:

**ROLFY MAURICIO JIMENEZ PAEZ.**

Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá

Carrera 36 N° 11-61

PBX: 3648130 Ext. 5311

Correo: [mebog.e30@policia.gov.co](mailto:mebog.e30@policia.gov.co) [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

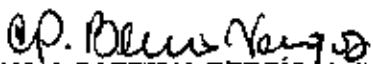
Ciudad

REF: RTA-SDM-1803692019

Coronel **JIMENEZ:**

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, por el señor **GERMAN ADOLFO CRUZ ZAMORA**, esto por ser tema de su competencia.

*"Bogotá, mejor para todos"*

  
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABB KAREN GARCIA  
Asesora SDM-180369/2019

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Info: 195

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12865

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                      |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-180369/ GERMAN ADOLFO CRUZ ZAMORA                                                |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-162344 d el 30 DE JULIO DE 2019                                               |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADA.<br>CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considerará legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-180369.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)